

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1014

CASTRO, 24 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el convenio de cooperación de fecha 24 de julio de 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO Y LA MUNICIPALIDAD DE CASTRO,** de fecha 24 de JULIO de 2018. El citado documento consta de diez (10) cláusulas, que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE